



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A AMANDA BOUTIQUE SPA, ACTIVIDAD ECONOMICA, "VENTAS POR MENOR (BOUTIQUE)", EMPLAZADA EN AVDA CARLOS ALESSANDRI N° 1.931, LOCAL N° 16, ALGARROBO.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

16 NOV 2018

6204 "14"



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 459 de fecha 18 de octubre de 2018.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA "**VENTAS POR MENOR (BOUTIQUE)**" al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1541
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTAS POR MENOR BOUTIQUE.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1.931, LOCAL N° 16, ALGARROBO. -
ROL DE AVALUO	:	N° 34-3
NOMBRE	:	AMANDA BOUTIQUE SPA
RUT	:	76.903.086-7
REPRESENTANTE LEGAL	:	DANIELA JIMENA SEPULVEDA VIÑALES
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	

FECHA DE SOLICITUD	:	31.08.2018
RESOLUCIÓN	:	N° 1695/2018

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

**JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/JLRAF/CMLC/gmm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo -	(1)

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	6230
DOCUMENTO	
FECHA	15 NOV 2018
SALIDA	
DOCUMENTO	
FECHA	15 NOV 2018
NOMBRE	

